

ANH

RADKODE-39



Al contestar cite Radicado: 20194310186122 Id: 400550

Folios: 3 Fecha: 2019-05-31 09:01:42

Anexos: 0

Remitente: DIEGO ANDRES GAMBOA SANTA

Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Doctor

MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO

EXPERTO G3 G8

GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 del mes de mayo de 2019
– Contrato 398 de 2019.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 de 8 del Contrato No. 398 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 7 y el 31 de mayo de 2019;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

DIEGO ANDRÉS GAMBOA SANTA

C.C. 1.098.693.998 de Bucaramanga

Calle 96 No 21 – 86 Edificio Papiros Apto 501

3182062480

diegozgamba@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en tres (3) páginas.

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 398 DE 2019, CELEBRADO
ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y DIEGO ANDRÉS GAMBOA
SANTA**

PERIODO: 07 AL 31 DE MAYO DE 2019

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	398 de 2019	Fecha de firma	07/05/2019
		Fecha de inicio	07/05/2019
Contratista	DIEGO ANDRÉS GAMBOA SANTA		
Objeto del Contrato	Prestar Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en la Gestión de Riesgos		
Número y fecha CDP	32319 06/02/2019	Número y fecha RP	84419 07/05/2019
Plazo de Ejecución	HASTA 31/12/2019	Fecha de Terminación	31/12/2019
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$ 57.500.000.00	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$ 7.111.724.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Realizar las acciones requeridas en los espacios de coordinación y concurrencia con autoridades y entidades territoriales en la definición y determinación de áreas de interés de hidrocarburos a ofertar.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

2. Realizar los análisis de incidencia de los Planes de Ordenamiento Territorial POT, Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT, Planes de Ordenamiento Territorial Departamentales PATD, priorizados para su armonización frente a las áreas de interés para exploración y producción de hidrocarburos cuando se requiera.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

3. Realizar los análisis de incidencia de los instrumentos de planificación ambiental priorizados para su armonización frente a las áreas de interés para exploración y producción de hidrocarburos cuando se requiera.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

4. Realizar las estrategias y acciones con autoridades ambientales y entidades territoriales, respecto el tipo de apoyo que pueda generar el sector de hidrocarburos a los procesos de delimitación, zonificación, regulación y manejo de procesos de ordenamiento territorial y planificación ambiental en zonas estratégica para la ANH cuando se requiera.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

5. Mantener actualizados los distintos aplicativos de seguimiento a la gestión y la inversión en temas ambientales, que ha dispuesto la Agencia.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

6. Realizar los procesos de identificación, análisis y evaluación del riesgo, asociado a procesos de ordenamiento territorial y planificación ambiental que puedan afectar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

7. Realizar el plan de trabajo que permita atender los requerimientos de carácter ambiental, relacionados con las actividades de contratos de hidrocarburos que incluyen Yacimientos No Convencionales y operaciones costa afuera.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

8. Apoyar a la supervisión de los convenios o acuerdos de cooperación suscritos entre la ANH y las diferentes entidades nacionales o regionales en el ámbito ambiental y los compromisos derivados de los mismos, así como los trámites contractuales que estos requieran, incluyendo aquellos relacionados con actividades costa afuera.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

9. Gestionar la estandarización, normalización e integración de los procesos de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos al Sistema Integrado de Gestión y Control de la ANH.

- Se organizó y completo el procedimiento de Programas de Desarrollo Enfoque Territorial.
- Se Estructuraron informes y reportes estadísticos de los derechos de petición de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.
- Se estructuró la agenda para la reunión AGI del 27 de mayo de 2019.

10. Apoyar en la operación, actualización y control de las bases de datos a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos.

- Se estructuró la matriz de seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos de las reuniones sostenidas por la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con compañías, entidades o internas.
- Se realiza el seguimiento a la matriz de cumplimiento de compromisos de las reuniones sostenidas por la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente con compañías, entidades o internas.

- Se estructuró la matriz de distribución de contratos para los responsables de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.
- Se estructuró la versión 1 y 2 de la matriz de información de Inversión Social de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.
- Se estructuró, consolidó y actualizó el archivo del listado de personal de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

11. Presentar ante el supervisor informes mensuales de la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del Contrato.

- Se presentó el informe de actividades para el período del 7 de mayo al 31 de mayo.

12. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

- Durante el período del presente informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.

Atentamente,


DIÉGO ANDRÉS GAMBOA SANTA
Contratista Contrato 430 de 2018
C.C. 1.098.693.998

Dirección: Calle 96 No 21 – 86 Edificio Papiros Apto 501
Teléfono: 3182062480